

## LA HERÁLDICA INSTITUCIONAL

MANUEL MONREAL CASAMAYOR\*

En noviembre de 2010 y en el marco de las «**III Jornadas de Heráldica y Vexilología Municipales**» celebradas en Madrid, y convocadas por:

La Confederación Española de Centros de Estudios Locales, la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y el Instituto Español de Estudios Nobiliarios, me fue encargada, por la Cátedra Barón de Valdeolivos, la preparación de una Comunicación a las mismas, según idea de su director, el Doctor Redondo Veintemillas para que expusiera lo que en el título de la comunicación anunciaba:

*«Sobre la conveniencia de la organización de un Congreso Internacional de Heráldica y Vexilología Comarcal y Municipal».*

En la introducción exponía esquemáticamente lo que iba a desarrollar en mi intervención, centrado en un ASERTO, más bien EXORDIO, en un COROLARIO y en una PROPUESTA.

En el epílogo venía un DESIDERATA con los objetivos a cumplir.

Total dos páginas que resumían las 22 de la comunicación.

Todo lo allí expresado es trasladable a la «**Moderna Heráldica Institucional**», pues de la clásica (nacional, militar, municipal, etc.) de que hablan los tratados de Heráldica, cuando a lo institucional se refieren, ya queda en ellos dicho, donde pareciera, por otra parte, que lo institucional ahí se acaba.

Escribía:

En el **ASERTO** que: *«La Heráldica Municipal es una de las ramas de la Heráldica en la que a pesar de la normativa tradicional para su confección, y de la regulación oficial, en el presente, por las distintas Administraciones, todos los despropósitos han tenido y aún tienen su asiento».*

---

\* Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón. [monescarbucloreal@yahoo.es](mailto:monescarbucloreal@yahoo.es)

En el **COROLARIO**: Sería conveniente una coordinación de las diferentes fases de la formación de la simbólica municipal y comarcal para homogeneizar, a nivel internacional (salvando las imprescindibles peculiaridades), la adopción, rehabilitación y modificación de las mismas.

En la **PROPUESTA**: Esto podría conseguirse de arriba abajo mediante las resoluciones de un Congreso Internacional, convocado al efecto, que aprobara con carácter vinculante (asunto difícil, casi imposible), o al menos preceptivo, la normativa pertinente para la consecución del objetivo.

En cuanto al **DESIDERATA**:

1. Que se convoque el Congreso Internacional.
2. Que se presenten y aprueben las normas propuestas.
3. Involucrar en el proyecto a las Naciones Unidas para la creación de un Departamento, Agencia u Organismo similar que se ocupara de la ordenación y estudio de la Heráldica y Vexilología a nivel mundial.

Y esto para que no ocurran casos como los que relataremos.

Porque no es admisible que, con el avance actual en el estudio de la Emblemática, y con el desarrollo de las técnicas de todo tipo, preferentemente las informáticas, cada Institución funcione a su bienintencionado criterio.

El vicio o el mal, en origen, está en que la Heráldica y la Vexilología se dejen al criterio de cualquier «Macías» o al exaltado de la revuelta de turno respectivamente, para que pongan un gallo en el aire, en lo que consideran su escudo, o enarboleden el paño que bien les venga en el fragor de la insurrección, porque su misión no es esa. Lo suyo es otra cosa, en este último caso derribar lo establecido. Es por lo que siempre diremos que...

**¡La Emblemática debe dejarse en manos de EXPERTOS!**

Y digo expertos con mayúscula, porque los hay de reconocido prestigio (estoy recordando a un autor, admirable por otra parte), que escriben un bien documentado, incluso magnífico, volumen de más de 250 páginas sobre banderas y escudos del mundo y por la razón que sea renuncian a presentar su trabajo en el lenguaje propio de la disciplina de que escriben; eso sí tiene la sensibilidad de advertir, en el prólogo de su obra que:

*«En el libro que presentamos se ha prescindido casi por completo de la dicha terminología, prestándose más atención a los aspectos simbólicos e históricos de cada elemento.»*

## INTRODUCCIÓN

La Heráldica, como Ciencia, es considerada auxiliar de la Historia relacionada a su vez con otras auxiliares que complementan los estudios a ella refe-

ridos como la Simbología, la Sigilografía, la Iconografía, la Numismática... la Emblemática en general, estando así mismo interrelacionada y estrechamente unida a la Genealogía, y estas dos con la Nobiliaria pero sin indisoluble maridaje pues la Heráldica tiene vida propia lejos de la Genealogía y de las armas de linaje; y respecto a la Nobiliaria, alguien<sup>1</sup> ya sentenció que...

«*La Heráldica, desde hace tiempo, está divorciada de la Nobiliaria.*»

Situación que se constata en la Heráldica que visualizamos en los tiempos actuales, demostración, primero, de que cada una tiene vida propia, y segundo que, a pesar del divorcio, mantienen una «unión de hecho».

Y esto es así porque el blasón en tanto que signo, figura o emblema o combinación de ellos, sirve para diferenciar entre sí, no sólo las armas de la nobleza, que en el pasado fuera preeminente, sino otras comprendidas en lo que conocemos como **Heráldica Familiar, Militar, Eclesiástica**, de que se hablará en este III Seminario de Emblemática General, y también de una **Heráldica Institucional**, es nuestro tema, con escudos bien diferentes de los de otras **instituciones**, como la Institución Monárquica, las Instituciones Nobiliarias u otras con ellas relacionadas.

El inicio de mi intervención consistirá en un **Exordio**, muy acorde con el título de la Ponencia que vamos a desarrollar pues la Heráldica Institucional demuestra:

«*Que multitud de escudos heráldicos, desligados de los privativos de las dignidades nobiliarias, gozan de vida propia y tienen asegurada la permanencia, porque, con reyes o sin reyes, con nobles o sin ellos, son necesarios y de uso corriente.*»

Ignacio Vicente Cascante<sup>2</sup>

De la Heráldica Institucional que hablaremos será de la **Internacional** y de la **Supranacional**, no hay tiempo para más, y de alguna otra, como la **Comarcal**, de reciente regulación en Aragón, como contrapunto racional a la «locura y vértigo» que se advierten en la Supranacional de ciertas naciones del mundo árabe, pero comenzando por la Internacional, pues abundando en el exordio:

«*Los escudos, y emblemas que los imitan, separadamente de los blasones privativos de las dignidades nobiliarias o armas heráldicas de los Títulos, se emplean hoy*

<sup>1</sup> Vicente Cadenas y Vicent, *Fundamentos de Heráldica (Ciencia del Blasón)*, Madrid, Hidalguía. Gráficas Uguina, 1975, pg. 6.

<sup>2</sup> Ignacio Vicente Cascante, *Heráldica General y Fuentes de las Armas de España*, Barcelona-Madrid-Buenos Aires, Salvat Editores S.A. 1956. En los primeros renglones del prólogo de la obra.

como nunca se hiciera, aplicándolos a las relaciones entre los pueblos, para representar a entidades (o **Instituciones**) varias tales como Naciones Unidas, OTAN, etc.»<sup>3</sup>.

Razón por la cual la Ciencia Heráldica, con su aplicación a nuevas instituciones, discurre, hoy día, por caminos nunca o poco transitados dando nacimiento a lo que podríamos llamar **Nueva Heráldica Institucional**, recordándonos que...

### «Hoy es el futuro»

Como colofón a esta introducción y al subsiguiente exordio queremos recordar que, a pesar de los «divorcios», la Heráldica Nobiliaria y la Gentilicia están presentes, en bastantes ocasiones, en el resto de Heráldicas, por tanto, no lo olvidemos, la Heráldica Nobiliaria, es referente primero, al ser considerada la madre de la Heráldica.

## 1. CONCEPTOS HERÁLDICOS

Antes de entrar en materia, creemos necesario desbrozar el camino para aclarar todo lo necesario, relativo a las voces heráldicas, que deberemos aplicar a algunos escudos institucionales, pues teniendo en cuenta que la Heráldica Institucional está bastante alejada de la clásica Heráldica Nobiliaria (para la cual se crearon las voces de esta ciencia), nos vamos a encontrar con escudos armeros que no lo parecen, por no adoptar las formas clásicas del escudo heráldico tal como normalmente se dibuja para los nobiliarios.

Llamarlos escudos, al blasonarlos, puede resultar extraño pues aunque lo sean no vemos «el escudo» por parte alguna.

Caso extremo puede ser el del escudo de Guinea Ecuatorial vigente durante la dictadura de Francisco Macías (1968-1979).

Como podemos apreciar el dictador pretendió un escudo con un entramado de herramientas y armas de guerra tradicionales del país, con un lema, el nacional, en la base y un segundo, en cinta horizontal sobre la espada sin que pudiera faltar el gallo mañanero de Macías, su emblema personal y el de su partido: El PUNT, Partido Único de los Trabajadores (fig. 1).

Afortunadamente la sensatez se ha recuperado con el modelo usado actualmente (fig. 2) por el nuevo régimen después del derrocamiento y fusilamiento de Macías en Octubre de 1979.

En cuanto a la moderna Heráldica Institucional podemos encontrarnos con escudos complejos por la variada polisemia del emblema resultante.

---

<sup>3</sup> Ignacio Vicente Cascante, *op. cit.*, p. 2.



Figura 1. Guinea Ecuatorial-Macías.



Figura 2. Guinea Ecuatorial. Actual.

Así, por ejemplo ¿cómo llamar al... al conjunto de signos y figuras que constituyen la representación gráfica de las Naciones Unidas (ONU) y que frecuentemente vemos en su bandera de paño azul? (fig. 3).

¿Lo llamaremos Símbolo?, que sin duda lo es; ¿o mejor Insignia?, que también lo es y más concretamente; ¿o Emblema, Insignia y Símbolo?, que de todas estas maneras se llamó al águila naturalista romana usada por la República, las legiones o el Emperador, respectivamente; ¿o Logotipo?, en tanto que distintivo diseñado en la actualidad por los publicistas a petición de fabricantes, distribuidores, etc.; esto último no parece oportuno por razones varias.

Por contra, sí tendremos claro cómo llamar a equivalente representación emblemática, la de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), colocada así mismo en una bandera aunque de paño diferente: el rojo (fig. 4).

Esta es la pregunta. Busquemos las respuestas.

Y busquémoslas puesto que en todo Seminario, y este de *Emblemática General* lo exige, las reuniones, como la que estamos celebrando tienen por misión, fundamentalmente, realizar un trabajo de investigación y profundizar en la materia objeto de estudio. Es lo que vamos a intentar.



Figura 3. Naciones Unidas.

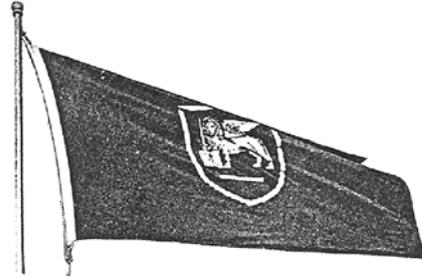


Figura 4. OTAN. Comando Sur de Europa.

Para ello definamos, aunque parezca tema menor, las voces: **Armas**, **Armerías**, **Emblema**, **Escudo**, y **Heráldica**, relacionémoslas entre sí y todas, a su vez, con la voz **Blasón**, comentemos sus particularidades y concomitancias, y saquemos las oportunas conclusiones de lo que constituye doctrina heráldica para el tema que nos ocupa.

Comencemos con...

### 1.1. Armas, Armerías y Blasón

**Armas:** Armas heráldicas o simplemente **Armas**, son, en su definición más completa:<sup>4</sup> *Emblemas esmaltados pertenecientes a un linaje, a una comunidad o, más raramente a un individuo, y sometidas en su disposición y en su forma a reglas especiales, que son las del Blasón».*

-Las Armas son generalmente hereditarias.

-Y se representan casi siempre enmarcadas en un escudo.

**Armerías:** *Son emblemas personales, que decoran un escudo, y que con el uso se constituyen en objeto de derecho, de propiedad exclusiva y transmisible, de manera análoga a como se hace con el apellido.*<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Théodore Veyrin-Forrer, *Précis d'Héraldique*, Montreal (Quebec), Larousse/SEJER 2004, p. 10. Edición revisada y puesta al día por Michel Popoff. Veyrin-Forrer la toma, a su vez, de la obra de Remi Mathieu *Le Système héraldique français*.

<sup>5</sup> Geneviève d'Haucourt et Georges Durivault, *Le Blason*, Paris, Presses Universitaires de France, 1949, p. 16.

Armas y Armerías son por tanto voces análogas, que los heraldistas reglamentistas han logrado matizar haciendo que Armas sean los emblemas interiores y Armerías los interiores más los ornamentos exteriores del escudo. Y así lo recogen, en Francia, incluso algunos diccionarios generales como el *Pétit Larousse* que las define así:

**Armoiries:** «El conjunto de signos, divisas y ornamentos del escudo de un Estado, de una villa, de un linaje noble».

**Blasón:** Es voz heráldica importante aunque equívoca donde las haya, incluso en su origen etimológico: del **alemán**, *blasen*, soplar, tocar un instrumento de viento, que en el palenque era la trompeta; del **inglés**, *to blase*, publicar; del **francés**, *blason*; pero sobre todo, lo es gramaticalmente por sus varios significados, relacionados con la Heráldica, que lo identifican por metonimia o extensión con otras voces heráldicas, como vamos a comprobar, y que desde el punto de vista lingüístico, es definido así por los heraldistas franceses:

Blasón, en sentido estricto significa: «*descripción técnica, oral o escrita, de las armerías*». <sup>6</sup>

De aquí *blasoner* y *blasonnement*, **blasonar** y **blasonamiento**, neologismos creados, concretamente el último, para reforzar el inicial estricto sentido de Blasón aplicándolo a la descripción de las armerías, y que han pasado a España, para uso de los heraldistas, pues todavía no los recogen los diccionarios españoles de la lengua.

Como tampoco recogen la voz francesa **Armorial**, con el significado de compilación o colección de escudos nobiliarios o de otro tipo, pintados, gravados o simplemente blasonados.

De preferencia con representación y blasonamiento conjuntos.

Por metonimia se llama Blasón a las Armas o Armerías del escudo. <sup>7</sup>

Corolario: **Armas, Armerías y Blasón son voces intercambiables.**

## 1.2. Emblema y Blasón

**El Emblema** es significativo, o forma figurada, que sin rebasar el plano de significación, es por naturaleza imitación, representación o indicio de otra.

El leitmotiv de todos los significantes: Ser cosa que representa a otra.

**El Blasón**, en esta comparación, lo podemos definir como: todo signo, figura o emblema, colocado preferentemente en un escudo o bandera, con

---

<sup>6</sup> Théodore Veyrin-Forrer, *op. cit.* p. 10.

<sup>7</sup> *Ibidem.*

que se distinguen unos de otros los reinos o naciones, provincias, ciudades, villas, pueblos, familias e individuos.

Corolario: **El Emblema y el Blasón son voces intercambiables**, pero... con ciertas condiciones: Que el Emblema sea heráldico, como lo es el Blasón por naturaleza de nacimiento, para que pueda someterse a las leyes de la Heráldica.

Pues no son emblemas heráldicos aquellos, como los de la antigüedad bíblica o la grecorromana, colocados a título personal o colectivo en escudos y banderas, (aunque a posteriori hayan podido ser considerados como tales), pues la Heráldica nace a finales de siglo XI y principios del XII de la mano de los Heraldos en la justas y torneos, **con sus normas y leyes de tipo universal y con carácter hereditario**. Por tanto no pueden estos recibir el nombre de escudos heráldicos, ni blasones, ni emblemas heráldicos; ya que sólo son emblemas, insignias, símbolos, divisas, jeroglíficos, alegorías, atributos, etc. de... **libre elección personal**, eso sí, **pero sin sujeción a normas y no obligatoriamente hereditarios**.

Lo mismo diremos de la emblemática moderna que no se adapte a las leyes del blasón

### 1.3. Escudo heráldico y Blasón

**Escudo heráldico**, Escudo de armas, o simplemente Escudo, es apelativo dado al antiguo escudo defensivo, reconvertido en objeto de distinción caballeresca y nobiliaria, en cuya superficie se disponen ordenadamente los esmaltes y emblemas personales del titular o los propios de las instituciones que representan, al cual llamaron los franceses Armas, Armerías y Blasón.

Corolario: **Escudo y Blasón son voces intercambiables**.

Corolario continuado: **Escudo, Emblema heráldico, Armas, Armerías y Blasón son voces intercambiables**.

La definición de escudo heráldico que precede, muy empleada en gran número de tratados de Heráldica, es **restrictiva**, ya que la forma escutiforme del contorno o boca del escudo **no fue nunca única sino optativa**, ya que existen escudos cuadrados, rectangulares o en bandera, cuadrilongos, circulares, ovalados, en losange, cordiformes, ojivales (ojiva invertida), etc., **e incluso las armas que los amueblan pueden venir dispuestas en soportes no convencionales**, y estar representadas sobre superficies (que hacen de campo), cuyos límites son su límite, su contorno.

Caso de los tabardos de heraldos y similares, gualdrapas de las cabalgaduras, banderas y gonfalones, velas de navío, objetos de cerámica, objetos de arte y de la vida cotidiana, etc.

Lo que nos permite concluir como principio heráldico:...

**«que las armas heráldicas admiten soportes varios»**

siendo los principales, según la espontánea y natural tradición, el escudo heráldico, que hemos definido, y la bandera.

Consecuentemente:

1) La forma, contorno o boca del escudo es heráldicamente secundaria. Lo principal e importante reside en los muebles y en los esmaltes dispuestos ordenadamente en el campo o soporte.

2) Que los campos o soportes por excelencia son la forma escutiforme y el paño de las banderas.

Acabamos de poner las bases para las respuestas:

***Las Armas pueden disponerse en los más variados soportes  
tengán o no la forma habitual de escudo nobiliario***

Finalmente compararemos las definiciones de...

#### 1.4. Heráldica y Blasón

Etimológicamente, Heráldica es la Ciencia de los Heraldos.

Recibe igualmente estos nombres: Ciencia Heróyca, Arte Heráldica, Ciencia del Blasón, y también por extensión simplemente Blasón.

Se define, entre otras, de esta manera:

Heráldica, Ciencia del Blasón o Ciencia Heróyca es aquella que, participada del Arte<sup>8</sup>, nos enseña a **descifrar, componer, explicar y blasonar** con acierto los escudos de armas, conforme a las leyes y reglas, usos y costumbres de cada país.

Corolario: **Heráldica y Blasón son términos intercambiables.**

Un buen blasonamiento técnico debe asegurar una perfecta representación, lo que equivale a decir que debe existir una relación biunívoca entre la representación de un escudo y la descripción del mismo.

Para ello el experto debe dominar la terminología y lenguaje propios del blasón, y ser riguroso en el blasonamiento, para no suprimir palabras al darlas por sabidas, o caer en el exceso de ellas por creer se mejora la descripción y caigamos en el llamado pleonasma heráldico.

---

<sup>8</sup> A «Ciencia Heráldica» se opone, a veces, «Arte Heráldica» que se refiere con más acierto a la representación gráfica o artística de las armerías (Geneviève d'Haucourt. *op. cit.*, p. 5).

Si alguien se ha preguntado por qué mucha parte de lo expuesto se apoya en textos o autores franceses, tiene su explicación en que, aunque el código heráldico nació en Alemania como tierra originaria de las justas y torneos caballerescos, a los españoles nos lo transmitieron, mayormente, los franceses que a su vez lo habían recibido de los germanos.

Para comprobarlo basta ver nuestros glosarios heráldicos con abundantes galicismos o neologismos franceses que los hemos aceptado como nuestros.

Y sin más dilación entramos en la materia propia que hemos escogido para presentar en este III SEMINARIO DE EMBLEMÁTICA, dedicado a la HERÁLDICA, convocado por la Cátedra de Emblemática «Barón de Valdeolivos» de la Institución «Fernando el Católico», de la Diputación Provincial de Zaragoza, con la inestimable colaboración de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

## HERÁLDICA INSTITUCIONAL INTERNACIONAL

Entenderemos por tal la formada para identificar y representar a las Instituciones u Organismos que operan a nivel mundial con fines varios: La Paz (objetivo principal de la **ONU**), el Humanitarismo (la **Cruz Roja**), la Defensa contra posibles agresores (la **OTAN**), para la alimentación y agricultura (la **FAO**), y otras.

Presentaremos como significativas las dos siguientes.

### 1. La de las Naciones Unidas. ONU

La Organización de las Naciones Unidas, es un:

*«Organismo Internacional, con sede en Nueva York, constituido, en 1945, por los Estados, que aceptaron cumplir las obligaciones previstas por la Carta de las Naciones Unidas (firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945), con el fin de salvaguardar la paz y seguridad mundiales y de instituir entre las naciones una cooperación económica, social y cultural».*

Sus antecedentes están en la Sociedad de Naciones, creada por el Tratado de Versalles en 1919 y desaparecida en el curso de la Segunda Guerra Mundial.

#### 1.1. Su Emblemática: Proceso de formación

Como Organización de nueva creación, y dada su importancia, necesitó desde sus primeras actuaciones de un sello y unos signos distintivos, escudo

y bandera, que validaran los documentos que expedía (sello), sirvieran para su identificación en las cabeceras de esos documentos (escudo), o en los edificios donde estaban sus sedes, ya en sus accesos (placas rotuladas, con el correspondiente escudo) o en los mástiles a pie de calle, y astas en balcones y ventanas para las banderas.

No obstante que no se previera oficialmente, si se diseñó una insignia, en abril de 1945, (origen de sus armerías), para la Conferencia de San Francisco de junio siguiente donde se firmó la Carta de las Naciones Unidas, como hemos dicho. El diseño corrió a cargo de miembros de la Sección correspondiente del Buró de los Servicios Estratégicos de los Estados Unidos y se describió oficialmente de esta manera.

*«Mapa del Mundo representado en proyección azimutal equidistante teniendo como centro el Polo Norte; rodeando al mapa, una corona de ramos de olivo estilizados y cruzados; el todo en oro, sobre campo gris-azul (sic), los mares en blanco. La proyección del Mapa se extiende hasta cuarenta grados de latitud sur, y comprende cuatro círculos concéntricos».*

Pasadas las fechas indicadas se decide la creación de un sello oficial y un emblema distintivo de la Organización para lo cual el Secretariado General redacta un informe al respecto y en consecuencia la Asamblea General decide que el diseño que se presenta debe ser el sello oficial, y el emblema y signo distintivo a utilizar por la Organización.

## Lo que se aprueba el 7 de diciembre de 1946, durante la 50ª Sesión plenaria

• Nótese que... según lo aprobado por la Asamblea General, el diseño es único para el sello oficial y para el emblema y signo distintivo.

Sin embargo la esmaltación es diferente según el soporte sobre el que se coloque, lo que complica su emblemática sobre todo en el caso de la bandera.

La fig. 5, que presentamos, es la del sello puesto al final del documento de su aprobación (diciembre de 1946), como complemento gráfico del texto.

### 1.2. El Escudo

El «*Official Seal and Emblem of the United Nations*» (*Sceau officiel et Emblème des Nations Unies*), vemos que recibe el nombre genérico de **Sello** y **Emblema** y no de **Escudo**, quizás porque los principales usos que desempeñará serán los de validar como sello y ondear en una bandera.

Fue definitivamente aprobado después de dos revisiones (que sepamos), la última de fecha 26 de Noviembre de 1946.

**Official Seal and Emblem of the United Nations**  
**Sceau officiel et emblème des Nations Unies**



Figura 5. Sello oficial y emblema de las Naciones Unidas.

La descripción del Emblema, quedó **oficialmente** como sigue:

*«Mapa del Mundo representado en proyección azimutal equidistante, teniendo como centro el Polo Norte; alrededor del Mapa, una corona de ramos de olivo estilizados y cruzados; el todo, en oro, sobre campo gris azul (sic), los mares en blanco. La proyección del Mapa se extiende hasta 60 grados de latitud sur, y comprende cinco círculos concéntricos»*

- El emblema así descrito se considera heráldico, tiene personalidad propia y puede colocarse en cualquier soporte, que será su campo.

Lo que no comprendemos es lo de «el todo, en oro, sobre campo gris-azul», que hemos subrayado, y al que pongo un (sic), pues en los textos consultados no he visto esa representación, como, por otra parte, lo han hecho otras Instituciones o Estados en casos parecidos.

Ver el escudo de Guatemala que se coloca «vacío», en el centro del tercio vertical blanco de su bandera (los otros azules), haciendo veces de emblema y escudo, y este emblema, convenientemente enmarcado en una superficie circular, de azul, sin filete, es el verdadero escudo del Estado.

Volviendo al emblema de la ONU diremos que...

- Las modificaciones introducidas en el diseño original afectan a la extensión de la latitud que pasa de 40 grados a 60 grados de latitud sur, y al número de círculos que pasa de cuatro a cinco, con la consiguiente variación del mapamundi, por la nueva distorsión de los continentes.

- **Respecto al blasonamiento** diremos que se puede mejorar, para que la biunivocidad con el gráfico no se resienta, teniendo en cuenta...



Figura 6. Emblema.



Figura 7. Escudo.

-Por ejemplo que, si los mares deben venir en blanco según la descripción ¿cómo explicar que ese mismo emblema colocado en la bandera traiga de azul los mares?...

-Quizás nos ayude a comprender algo, el saber que los «círculos» no son tales sino circunferencias, o sea líneas y no superficies, que naturalmente no impiden ver el blanco del papel sobre el que se representa el escudo, como no impiden ver el azul del paño de la bandera sobre el que vienen bordados o estampados. En este uso el escudo es «escudo vacío».

Razón por la cual este emblema tendrá lecturas diferentes según se utilice como sello, como escudo propiamente dicho o como emblema del paño de la bandera, en la cual no conserva el esmalte, oro, sino que los perfiles de las circunferencias, la masa de los continentes y los ramos de olivo son todos blancos.

Con las prevenciones que anteceden el blasonamiento del escudo en términos heráldicos, podría quedar como sigue (fig. 8):

**Escudo circular, figurando una proyección azimutal equidistante del Mapamundi, con el Polo Norte en el centro, formada por cinco circunferencias concéntricas (cinco paralelos), equidistantes, cruzadas y aspadas en el sentido de la rosa de los vientos (ocho meridianos a 45°), extendiéndose a 60 grados latitud sur, con el meridiano cero dispuesto en palo; las líneas y continentes esmaltadas de oro, los mares en blanco; como ornamento exterior una láurea de olivo, igualmente de oro.**



Figura 8. Escudo de la ONU.

### 1.3. El Sello

Su función principal es la validación de documentos.

El diseño del emblema aprobado es oficialmente único, como se ha dicho, variando la esmaltación del mismo según el soporte para cada uso y destino.

Si es usado como sello se obtendrá una impronta en línea, normalmente negra, sin que los espacios entre las circunferencias tengan esmaltación especial sino la propia del hueco entre ellas, que será la del soporte sobre el que se coloquen, blanco normalmente.

### 1.4. La Bandera

Por su parte la función principal de la bandera ha sido, desde siempre y como símbolo unificador, el de la comunicación y cohesión social.

Su formato puede ser de 2/3 ancho por largo, igualmente venir en la proporción 3/5, e incluso, por cortesía, adoptar las mismas dimensiones que las de la bandera nacional del país en que sea izada.

Su descripción, como sigue:

**Bandera de paño azul, de proporciones, normalmente 2/3, ancho por largo. En su centro va el emblema, con la proyección del Mapamundi de tamaño mitad al ancho del paño, viniendo el conjunto perfectamente centrado.**



Figura 9. Bandera de la ONU.

**Colofón:** respondiendo a la pregunta formulada de cómo llamar a los signos distintivos, diremos que los de la ONU se denominarán **«emblema»** si van colocados en la matriz de Sello y el paño de la Bandera y **«escudo»** cuando vengan exentos con la esmaltación propia: todo de oro, y los mares de blanco, como se explicita en la descripción oficial.

Continuaremos la Heráldica Institucional Internacional con...

## 2. La del Tratado del Atlántico Norte. OTAN

La Organización del Tratado del Atlántico Norte, o Alianza Atlántica, «*Es un Organismo Internacional de carácter militar, defensivo, que agrupa a diversos países de Europa y Norteamérica.*»

Fue creada por el tratado militar de defensa, inscrito en el marco de la Declaración de la ONU, y firmado en Washington el 4 de abril de 1949, durante la llamada «guerra fría», como respuesta a una hipotética agresión militar de la URSS o de alguno de sus aliados. Tiene su sede en Bruselas.

### 2.1. Bandera de la OTAN

Aunque la Organización fue creada en 1949, no fue hasta el 14 de Octubre de 1953 cuando fue aprobada, oficialmente, su bandera como emblema y sím-

bolo de la OTAN, y descrita en distintas publicaciones; desconocemos, por el momento, su autoría y la descripción oficial. La descripción, bastante incompleta, por lacónica, que figura en algunos textos es como sigue:

*Bandera en paño de color azul oscuro, en la que figura una representación de la Rosa de los Vientos, de color blanco (sic), situada en el centro. La Rosa de los Vientos viene acompañada de cuatro líneas blancas que parten de ella.*

Para describirla lo mejor posible hemos tenido que comparar varios modelos. En cuanto al paño es de color azul oscuro, Pantone 280 (simbolizando al Océano Atlántico). En cuanto a las proporciones, normalmente aparece en 2/3, ancho por largo, trayendo en el centro el emblema de la Organización (fig. 10).

Consecuentemente la describiremos como sigue, para cumplir con el principio de biunivocidad entre descripción y representación:

**Bandera de paño azul oscuro (Pantone 280), de proporciones, normalmente, 2/3, ancho por largo, centrada por una Rosa de los Vientos o Rosa Náutica, de cuatro rumbos, cuya estrella, resaltada, de blanco y perfilada de blanco, viene, a su vez, centrada en cuatro cuadrantes, recortados, de blanco, a los que rebasa, y de cuyas puntas, sin tocarlas y en las cuatro direcciones cardinales, salen sendos trazos rectos, blancos, sin llegar a los bordes del paño.**

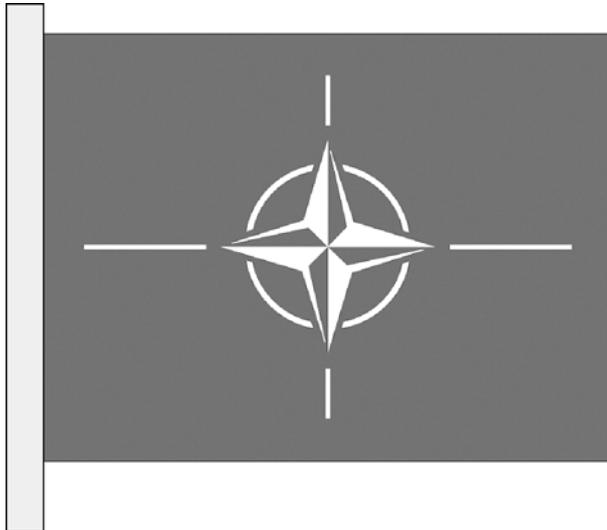


Figura 10. Bandera de la OTAN.

**Nota:** Como parece que la Rosa de los Vientos sólo haya sido destinada a emblema, así la consideraremos. Aunque convenientemente enmarcada puede hacer de Escudo.

## 2.2. Bandera: «Comando Sur de Europa y del Mediterráneo»

Pero no es a la bandera anterior a la que nos hemos referido en la introducción de la ponencia, sino a la de la fig. 4, que corresponde a la bandera del «Comando Sur de Europa y el Mediterráneo».

Esta bandera ondeó por primera vez sobre el cuartel general de este Comando de la OTAN, en Polisipo, barrio de Nápoles, el 14 de diciembre de 1951.

Es de paño rojo, con un escudo en su centro, de alto igual a la mitad del ancho de la bandera, que fue el adoptado como tal y exclusivamente para el «Comando del Sur de Europa y el Mediterráneo».

## 2.3. Escudo del «Comando»

El escudo, que obligatoriamente debía llevar en las hombreras del uniforme todo el personal del «Comando», tenía por figura única el león véneto o león de San Marcos. Lo blasonaremos, tal como aparece en la bandera, de esta manera:

**Escudo cuadrilongo-conopial invertido: de azur, y el león de San Marcos, de oro, alado y leopardado, con la garra diestra apoyada en un libro abierto y empuñando una espada, alta; a su pies, sin tocarlo, un listel, horizontal y recortado. No trae timbre.**

- El león alado, con aureola o sin ella, es la representación simbólica, y así mismo el atributo, del Evangelista Marcos que fue adoptado como símbolo tradicional de Venecia, e igualmente fue, durante siglos, **símbolo de la defensa de Occidente contra el Oriente.**<sup>9</sup>

- El rojo de la bandera, lo es a imitación de la bandera de Venecia, la primera de las antiguas repúblicas marítimas italianas, que lleva el león alado como emblema y que en los tiempos actuales también viene representado en el escudo de la enseña de la Armada italiana.

Vamos a abordar otro tipo de Heráldica Institucional muy diferente: La...

---

<sup>9</sup> Ignacio Vicente Cascante, *op. cit.*, p. 4.

## HERÁLDICA INSTITUCIONAL SUPRANACIONAL

Este tipo de Heráldica Institucional es un poco más complejo en su elección y utilización, una vez superadas las dificultades de índole política, y mucho más efímero en cuanto a duración, ya que lo supranacional se consigue por unión, federación, etc., de repúblicas o reinos en los que a la nación (el territorio) se unen, en un *totum revolutum*, lo nacional (lo propio frente al extranjero), la nacionalidad (el carácter de sus individuos) y sobre todo el nacionalismo (doctrina exaltadora de la personalidad nacional), casi siempre exclusivista cuando no separatista.

Nos vamos a centrar en la Heráldica Supranacional de...

### ALGUNOS PAÍSES ÁRABES

Caso paradigmático de lo antedicho es la serie de uniones, separaciones, federaciones y ampliaciones para formar unión o federación que principalmente, algunas repúblicas árabes, y así mismo dos reinos, llevaron a cabo en estados del noreste africano del Mediterráneo (**Libia y Egipto**), Oriente próximo (**Siria y Jordania**) e **Irak**, y esto después de los acontecimientos revolucionarios que tuvieron por consecuencia la abdicación del rey Faruk de Egipto y el derrocamiento de su hijo Fuad II como consecuencia de la denominada «**Revolución Árabe de Egipto de 1952**», de 26 de Julio. Ver mapa de la zona en la fig. 11.



Figura 11. Mapa de las naciones árabes a estudio.

## 1. Apuntes para su emblemática

Vamos a dar unos datos previos que justifiquen la Emblemática que usaron y que sirvió para la composición de sus banderas, en forma y esmaltación, y de sus escudos de armas basados en aves rapaces propias de su mundo.

### 1.1. Sobre las Banderas

La **primera** bandera, en el tiempo, que va a influir en la Emblemática de las uniones y federaciones que vamos estudiar es la conocida como de la «**Revolución Árabe de 1914**» llevada a cabo por los «**jóvenes árabes**», opuestos a la dominación otomana, y la **segunda** la de la «**Revolución Árabe de Egipto de 1952**». En ambas se enarbolaron banderas partidistas parecidas, pero distintas, que influyeron en la vexilología posterior de otros Estados Árabes simpatizantes con esos movimientos.

La **Revolución Árabe de 1914** compuso la bandera de sus reivindicaciones (fig. 12), con los **colores panarábigos**, inicialmente tres y en este orden, puestos en franjas horizontales iguales:

NEGRO, símbolo de la dinastía **Abasida** (por sobrenombre «*musawida*», los que llevan el negro).

VERDE, símbolo de la dinastía **Fatimida** (chiíta ismaelí).

BLANCO, símbolo de los **Omeyas**.

El cuarto color, ROJO, era el usado por los **Jerifes de La Meca**<sup>10</sup> y venía colocado en un triángulo al asta.

La **Revolución de Egipto de 1952**, llevada a cabo por «**los oficiales libres**», compuso su bandera, (fig. 13), con los siguientes tres colores, dispuestos en franjas horizontales iguales simbolizando:

ROJO: La Revolución, que aunque incruenta, suprimió la monarquía.

BLANCO: Sobre todo a la paz, y a un futuro brillante.

NEGRO: Los días tristes del pasado: lo opresión otomana y el final del colonialismo británico.

---

<sup>10</sup> Whitney Smith, *Banderas y Escudos del Mundo*, Barcelona, Editorial Folio S.A., 1985, p. 28. El color rojo, además de usado por los Jerifes de la Meca (príncipes descendientes de Mahoma), fue utilizado por otros musulmanes: Color tradicional de los **Kharijita** o **Jariyies** de Arabia Occidental. Es por lo que en un tratado de 1820, entre Gran Bretaña y algunos Estados del Golfo Pérsico se exigía que los «*aliados árabes deben llevar, en sus viajes por tierra y mar, una bandera roja, con o sin leyenda, según prefieran, que deberá tener una franja blanca...*»

• Presentamos, conjuntamente, la bandera de la **Revuelta Árabe de 1914** con la de la **Revolución de Egipto de 1952**, para que puedan compararse. Ésta fue modificada poco después, 18 de Junio de 1953, al crearse oficialmente la nueva bandera y escudo de la República, (fig. 20).

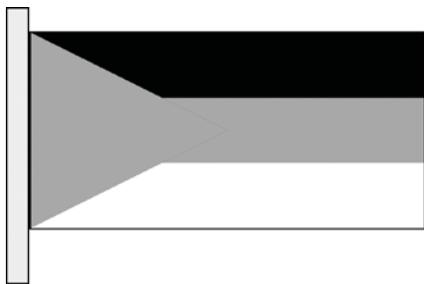


Figura 12. Revuelta Árabe de 1914.



Figura 13. Revolución de Egipto de 1952.

**Nota:** Los colores originales NEGRO-VERDE-BLANCO de la «Revuelta Árabe de 1914» no se consolidaron en ese orden, quizás por razones de visibilidad, ya que el blanco en el borde inferior se pierde visualmente. Consecuentemente se utilizaron a posteriori otras combinaciones de franjas con los tres mismos colores (v. figs. 14, 15 y 16).

• Véanse, como ejemplos de la influencia de estas dos banderas en las siguientes naciones: de la primera en las del **reino de Siria** (fig. 14), usada tal cual con el añadido de la estrella, en 1820; **reino de Jordania** (fig. 15), NEGRA-BLANCA-VERDE enarbolada en 1820, durante la Revuelta, por el rey al-Husayn-bin-talal bin-Abdulah y en la de la **Unión de Emiratos Árabes** (fig. 16), en 1971, VERDE-BLANCA-NEGRA pero al asta con una tira vertical, roja, en vez del clásico triángulo; y de la segunda en la de la **República Árabe Libia**, proclamada por Gadafi después de la Revolución de Septiembre de 1969 (fig. 16 bis).

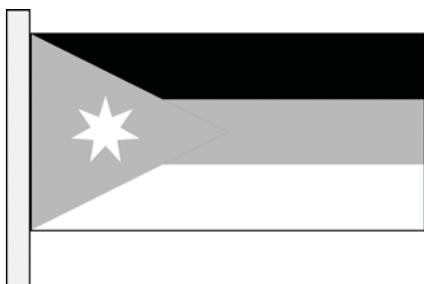


Figura 14. Reino de Siria.

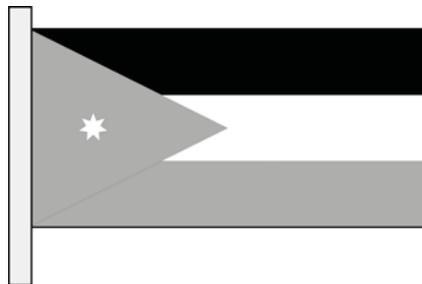


Figura 15. Reino de Jordania.



Figura 16. Emiratos Árabes Unidos.



Figura 16 bis. República Árabe Libia.

## 1.2. Aves Rapaces Panárabes

Conocida es la afición de los árabes, sobre todo de sus clases privilegiadas, al arte o deporte de la cetrería. Es por lo que se valieron de estas aves rapaces como emblemas personales que pusieron como signos distintivos en banderas, edificios, etc. Es el momento de presentarlas.

### 1.2.a. El Águila Dorada de Egipto

Es el nombre que recibe el águila esmaltada de oro que, como emblema, puso en su bandera, y la adoptó como escudo, la recién proclamada República de Egipto, en 1953. Puede considerarse como antecedente del Águila de Saladino, aunque con otro diseño.

**Descripción:** Águila de oro, alas abiertas y caídas, empietando con sus garras sendos globos?; sobre su pecho un escudete circular, de sinople, cargado con un creciente de plata, que acoge a tres estrellas, igualmente de plata, puestas 1-2 (fig. 17).

**Nota:** El creciente y las tres estrellas, vestigio de su pasada emblemática, pueden ser representativos del momento cumbre de Egipto bajo el mandato de Mehmet Alí (1769-1849), Pachá otomano de Egipto y su Virrey, que gobernó sobre Egipto, Nubia y Sudán.

### 1.2.b. El Águila del General Khalid ibn al-Walid

Era el emblema personal de este legendario General, conquistador de Damasco en el siglo VII, que Siria usó como escudo de armas, desde 1941, fecha de su proclamación como República, hasta su ingreso en la República Árabe Unida, RAU (1958-1961).

**Se describe como:** Águila de plata<sup>11</sup>, cabeza contornada, picada de oro, alas abiertas y caídas, cola de sable y garras de lo mismo, uñadas de oro; sobre el pecho un escudete ojival, de plata, con el jefe recto en lo alto y los ángulos biselados, cargado de tres estrellas, de gules, dispuestas en palo, y un trechor o contrafilete, de sinople. Del extremo de la cola salen, hacia las alas y rodeando la base del escudete, dos ramos de laurel, de oro. En lo bajo, y sostenida por las garras del ave, cinta o filacteria, de oro, con la leyenda «República de Siria», en caligrafía cúfí, de sable (fig. 18).

• **Nota:** El color ceniciento (parecido al plata heráldico) con que viene representado, propio del halcón, justificaría que su diseño pasara a representar al Halcón Kuraichí.

### 1.2.c. El Halcón Kuraichí

Es el emblema de la tribu Kuraichí (de los Quraysh) a la que perteneció el Profeta Mahoma y ave rapaz importante en la emblemática del mundo árabe.

Su diseño deriva del **Águila del General Khalid**, águila siria original, que con el cambio de esmaltación a oro, la supresión de las tres estrellas de gules y del contrafilete de sinople, y el añadido de una filiera de plata pasó a llamarse **Halcón Kuraichí**, y con tal nombre y diseño lo impuso Siria en la Federación de Repúblicas Árabes, como escudo de la misma, aprobado, junto con la bandera, el 1º de Enero de 1972.

**Blasonamiento:** Halcón de oro, alas abiertas y caídas, con la cabeza contornada; sobre el pecho, escudete ojival, de oro pleno y filiera de plata; del extremo de la cola ascienden hacia las alas, rodeando la base del escudete, dos ramos de laurel, de oro. En lo bajo, sostenida por las garras del ave, una cinta o filacteria, de plata, con la leyenda «Federación de Repúblicas Árabes», en caracteres cúficos, de oro (fig. 19).

El Halcón kuraichí que presentamos en la fig. 19, es el que usó la antedicha Federación de Repúblicas Árabes, pues posteriormente se ha usado por otros países en distintas etapas políticas de su existencia con variaciones en diseño y esmaltación, pero inexcusablemente con la leyenda de la filacteria.

### 1.2.d. El Águila de Saladino

Es una de la rapaces más importantes de la emblemática árabe, y usada como escudo por naciones, bien temporalmente, caso de **Siria** (1958- 1961), de

---

<sup>11</sup> Plata oxidada, o color ceniciento, propio del halcón. No hemos encontrado descripción de esta águila con el esmalte asignado al diseño que se presenta.



Figura 17. Águila Dorada de Egipto.



Figura 18. Águila General Khalid.



Figura 19. Halcón Kuraichí.

**Libia** (1969-1972), y por el desaparecido y hasta 1990 **Yemen del Sur**, o temporalmente y actualmente por **Egipto** e **Irak y Yemen**.

Su figura, símbolo panárabe (aunque como emblema heráldico es moderno), se tomó de un águila esculpida en las murallas de la antigua ciudadela de El Cairo, atribuida su construcción a Saladino,<sup>12</sup> sultán ayubí de Egipto y Siria considerado como el héroe del Islam, el que arrebató, como es bien sabido, Jerusalén a los cruzados el año 1187.

Heráldicamente la definiremos, en general: Águila pasmada, de oro, cabeza, alas y cola de sable; el pecho cargado de un escudete ojival con el jefe bicóncavo y terciado en palo. Con sus garras empieta una cinta o filacteria, con una leyenda, en caracteres cúficos.

A lo largo de lo que sigue iremos viendo las distintas Águilas de Saladino con variaciones en la esmaltación y amueblamiento del escudete, y los distintos lemas de la filacteria según las uniones y los países.

**Nota:** El Mundo Árabe, que según Bichara Khader,<sup>13</sup> «No es un concepto racial o étnico sino un concepto cultural y lingüístico y además una construcción histórica», cuenta con unos 360 millones de habitantes en 22 países de habla árabe, integrados en la llamada **Liga de los Estados Árabes** que, creada en 1945, como organización intergubernamental de Estados independientes, no funciona como debiera, debido a los conflictos entre ellos y a las ingerencias extranjeras.

Conocidos los prolegómenos presentamos a continuación los ejemplos de **unión:** República Árabe Unida, y de **federación:** Federación de Repúblicas Árabes y Federación Árabe, realizados por los Estados Árabes antedichos.

<sup>12</sup> José Manuel Erbez Rodríguez, «Símbolos del Islam», en Revista *Banderas*, de la Sociedad Española de Vexilología, n° 99 de Junio de 2006, pp. 21-33.

<sup>13</sup> Director del Centro de Estudios Árabes Contemporáneos de la Universidad de Lovaina.

## 1. República Árabe Unida. R.A.U.

A propuesta del partido Baaz de Siria, y mediante plebiscito, se unificaron, en 1º Febrero de 1958, los Estados de **Egipto** y **Siria**, territorios no fronterizos, ver mapa de la fig. 11, en la llamada «República Árabe Unida», R.A.U., presidida por el gran líder emergente en esa época, el coronel egipcio Gamal Abdel Nasser, presidente de la República Árabe de Egipto ya desde 1956.

### 1.1. Emblemáticas nacionales anteriores a la unión

Justificaremos con ellas la elección de la emblemática de la RAU

**1.1.a. Egipto:** Proclamada la república (18 de Junio de 1953), se creó una nueva **bandera**, basada en la de la Revolución Árabe de Egipto de 1952 (fig. 13), con un águila en su centro, que era su escudo, brochante sobre las tres franjas (fig. 20).

El **escudo**, representado en la bandera, estaba formado por un águila, el Águila Dorada de Egipto, ya descrita (fig. 17).

**1.1.b. Siria:** Esta nación ya era, desde 1941, una república independiente a diferencia de la mayoría de los Estados árabes que seguían siendo monarquías.

Usaba una **bandera** con los colores de la Revuelta Árabe de 1914 (dispuestos: verde, blanco y negro), con tres estrellas rojas en la franja blanca (fig. 21).

El **escudo** estaba constituido por el **Águila del General Khalid ibn al-Walid** (que pasaría al escudo de la Federación de Repúblicas Árabes, de forma parecida pero representando al **Halcón Kuraichí**), con un escudete, de plata, en el pecho, ojival, etc., ya descrito (fig. 18).



Figura 20. República de Egipto. 1953.



Figura 21. República de Siria. 1941.

### 1.2. Emblemática de la RAU

Por **Bandera** se elige la tricolor de la Revolución Árabe de Egipto de 1952, (roja, blanca y negra), y **como emblema**, en vez del Águila Dorada de Egipto, precursora de la de Saladino, se pusieron, en el centro, dos estrellas verdes, aludiendo a los dos Estados que formaban la RAU (fig. 22).

Como **Escudo** el Águila de Saladino, propiamente dicha: Pasmada, de oro, cabeza, alas y cola de sable, y el pecho cargado con un escudete ojival, con el jefe bicóncavo, terciado en palo: 1º, de gules, pleno, 2º, de plata, con dos estrellas de sinople y 3º, de sable pleno; con sus garras empieta una cinta o filacteria, de sinople, con la leyenda «**República Árabe Unida**» en caracteres cúficos, de sable (fig. 23).



Figura 22. Bandera de la RAU.



Figura 23. Escudo de la RAU.

### 1.3. Disolución de la RAU

La República Árabe Unida **se deshizo** en 1961, al separarse Siria de la Unión por causa del golpe militar del 28 de Septiembre.

**Egipto** mantuvo el nombre y la emblemática de la RAU hasta 1971, año de la formación de la Federación de Repúblicas Árabes con Siria y Libia.

**Siria** no mantuvo el nombre ni tampoco la bandera, en la que verificó dos cambios, como se dirá, hasta la citada fecha de 1971.

- Otra ave rapaz que va a intervenir en esta Heráldica Institucional Supranacional árabe es el **Halcón Kuraichi** que, de la mano de Siria, desplazará al Águila de Saladino en la emblemática de la nueva Federación de Repúblicas Árabes tal como vamos a explicar.

## 2. Federación de Repúblicas Árabes

El «nasserismo», consolidada la Revolución de Egipto, inspiró la **Revolución Libia de 1969** (1º de Septiembre), que derrocó al Rey Idris I, convirtiendo el Reino en la «República Árabe de Libia».

Puesto Muammar al-Gadafi al mando de la Junta Militar (Consejo de Mando de la Revolución), pensóse en una nueva unión de Egipto y Libia, que continuara la fracasada RAU, pero que no llegó a cuajar en aquellos momentos.

Muerto Nasser repentinamente, en 1970, se retomó el proyecto a iniciativa de al-Gadafi, y se crea, en Septiembre de 1971 la «Federación de Repúblicas Árabes» formada por **Siria, Egipto y Libia**.

### 2.1. Emblemáticas anteriores a la Federación

**2.1.a. Siria:** Disuelta la RAU en 1961, retomó, hasta 1963, la **Bandera de su independencia** (fig. 21), verde, blanca y negra con las tres estrellas rojas en el centro; de 1963 a 1971 volvió a usar la **Bandera tricolor** de la desaparecida RAU (fig. 22), roja, blanca y negra, pero con tres estrellas verdes, en vez de dos, centradas en la franja blanca.

Por **Escudo:** el Águila de Saladino de la extinta RAU (fig. 23).

**2.1.b. Egipto:** Siguió usando, hasta la creación de la Federación, como **Escudo y Bandera**, los de la extinta RAU (figs. 23 y 22).

**2.1.c. Libia:** Previamente a la Federación, este país usó la **bandera tricolor** originaria de la Revolución Egipcia de 1952 (rojo, blanco, negro sin escudo ni otro emblema en el centro) (fig. 16 bis).

Por **escudo** el águila de Saladino de la RAU (fig. 23), pero sin estrellas en el escudete, y con la cinta de oro (en vez de sinople), ribeteada de sable; como leyenda: «República Árabe de Libia», de sable.

### 2.2. Emblemática de la Federación

El escudo y la bandera se aprobaron el 1º de Enero de 1972 y, como en el caso de la República Árabe Unida, se partió de las emblemáticas de tres países firmantes.

Como **Bandera** eligióse la tricolor de la Revolución egipcia de 1952 (roja, blanca, negra) sustituyéndose el emblema central, el Águila Dorada de Egipto, por un halcón, el «**Halcón Kuraichí**, emblema de la tribu de los Qurayhs, por imposición de Siria, como se ha dicho, todo de oro excepto la filacteria, blanca, para poner la leyenda en oro (fig. 24).

Como **Escudo** el ya citado Halcón Kuraichí, de la fig. 19, de oro, con el lema: «Federación de Repúblicas Árabes» en caracteres cúficos.



Figura 24. Bandera de la Federación.



Figura 25. Federación: Escudo de Libia.

- Cada miembro de la Federación, para distinguirse, usaba este escudo con el nombre oficial de su país puesto debajo de la cinta donde figuraba el lema: «Federación de Repúblicas Árabes»; para Libia, el de la fig. 25.

### 2.3. Disolución de la Federación de Repúblicas Árabes Unidas

**2.3.a. En Libia**, y en 1977, **Gadafi** abandonó la Federación como rechazo a los acuerdos firmados por el egipcio Anwar el Sadat, con Israel. En consecuencia, **la bandera** de la Federación fue sustituida por una de paño verde, liso, en Noviembre de ese año (fig. 26), como ideal de convertir a Libia, la Gran Yamahiria Árabe, en un país agrícola autosuficiente.



Figura 26. Libia, desde 1977.



Figura 27. Libia, desde 1977.



Figura 28. Libia, variante.

El **escudo** experimentó estas modificaciones fundamentales: El Halcón pasa a tener la cabeza adiestrada (posición convencional en heráldica por lo que no deberá indicarse al blasonar), y el escudete viene esmaltado de sinople pleno, como la bandera de verde liso (fig. 27).

Según otras fuentes<sup>14</sup> el escudete pasa a ser netamente ojival invertido: la cola y las garras tienen nuevo diseño y éstas empietan la cinta, y no la sostienen, con la inscripción oficial del Estado (fig. 28).

**2.3.b. En Egipto**, se mantiene la bandera de la Federación (fig. 24), hasta el 4 de Octubre de 1984, que cambia por otra **bandera**, que conserva el franjado original pero el Halcón Kuraichí desaparece como emblema y el Águila dorada de Saladino ocupa su puesto, totalmente dorada salvo el palo central del escudete que pasa a plata, y del que se suprimen las dos estrellas verdes; la filacteria pasa de sinople a plata y la leyenda se sustituye por la denominación oficial del país, en oro (fig. 29).



Figura 29. Egipto. 1984.



Figura 30. Egipto.



Figura 31. Siria.

El **escudo** vuelve a ser el Águila de Saladino, sin las estrellas en el palo central del escudete, y la cinta o filacteria pasa de sinople a oro; en la leyenda, de sable, se pone la denominación oficial del país (fig. 30).

**2.3.c. En Siria**, se mantiene la **bandera** de la Federación (fig. 24), hasta 1980, y desde esta fecha se recupera la bandera de su independencia (fig. 21). Como **escudo**, el **Halcón Kuraichí** con el escudete cargado en su cuartel central con las dos estrellas sinoples, pasando, así mismo a sinople la cinta y los ramos de olivo (fig. 31).

Como continuación de los ejemplos anteriores y confirmación de lo efímero de algunas emblemáticas supranacionales citaremos brevemente la de la denominada...

<sup>14</sup> Whitney Smith, *Op. cit.*, p. 128.

### 3. Federación Árabe

En el mismo año y mes de la creación de la República Árabe Unida (RAU), aunque días más tarde, 14 de Febrero de 1958, se produce la efímera unión de los dos reinos hachemitas del Oriente próximo, **Irak** y **Jordania**, cuyos soberanos Feisal II de Irak y Hussein de Jordania eran primos.

El proyecto tenía por misión crear una Federación monárquica como respuesta y contrapunto a la Unión republicana de Egipto y Siria.

Pero el resultado final fue negativo a causa de un nuevo golpe militar en la zona, esta vez en Irak, y liderado por otro coronel: Abdul Karim Qasim que, el 14 de Julio de 1958, destronó a Feisal II, disolvió la Federación al mes siguiente (2 de Agosto), y proclamó la república en Irak.

#### 3.1. Emblemática de la Federación Árabe

Con la misma filosofía del panarabismo que guió el pensamiento de los líderes árabes de principios del siglo XX, los monarcas hachemitas compusieron **la bandera** de la Federación Árabe, inspirada en la de los «jóvenes árabes» opuestos al dominio otomano, conocida como la bandera de la Revuelta Árabe de 1914 (fig. 12), pero con los colores panarábigos dispuestos: negro, blanco, verde y el rojo al asta, intercambiada la disposición entre el blanco y el verde, posiblemente por lo dicho de la mejor visibilidad de esta disposición (fig. 32).

Respecto al **escudo**, no conocemos se hubiera adoptado alguno, debido, posiblemente, a los escasos seis meses que duró la Federación Árabe de los reinos hachemitas.

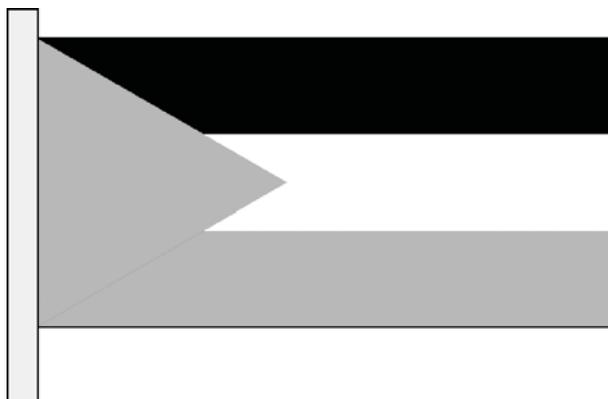


Figura 32. Bandera de la Federación Árabe.

**Nota importante:** Para la situación actualizada de la emblemática de estas naciones es imprescindible la consulta de la información que proporciona **Wikipedia, la enciclopedia libre**, pues de otra manera, o sea consultando solamente la bibliografía de papel que nos proporcionan los tratados e incluso las revistas periódicas, que sobre la materia existen, es prácticamente imposible estar al día como es bien notorio.

### A modo de conclusión

Los casos de Heráldica Supranacional que hemos expuesto demuestran las dificultades, sobre todo de permanencia, de este tipo de Heráldica, especialmente en estados recién creados después de lustros de dominio colonial con cambios de titularidad de la potencia opresora, nacimientos convulsos y consolidaciones traumáticas que no acabaron de cuajar cual el de los países árabes citados y otros no estudiados aquí.

Y todavía podemos preguntarnos, en estos momentos (diciembre de 2011), ¿cuál será el nuevo rumbo político de naciones como Libia, con una imparable rebelión anti Gadafi que está enarbolando en el fragor de la lucha varios tipos de banderas, alguna de las cuales podría oficializarse en breve?.

¿Y qué decir de Siria o el mismo Egipto?; también caben en este apartado Irak y nada digamos de Afganistán, inmersos en cambios de régimen debido a corrientes imparables en demanda de democracia y libertad por parte de sus ciudadanos.

¿Qué modificaciones sufrirán sus banderas y emblemas heráldicos al final de las revueltas y guerras que padecen?

Es el momento de repetir, y con más razón...

**¡HOY ES EL FUTURO!**

## HERÁLDICA INSTITUCIONAL COMARCAL

Cambiemos de registro.

Y a la **Heráldica Institucional Internacional**, bien pensada y bien diseñada, pero con problemas en su estructuración, en su descripción vexilológica y en su blasonamiento... Y a una **Heráldica Institucional Supranacional** forzada en sus orígenes por causa de una adopción compartida según las circunstancias políticas del momento, y en ciertas regiones del globo en un casi continuo y permanente estado revolucionario (caso de la que hemos desarrollado en esta ponencia)... vamos a contraponer la **Heráldica Institucional Comarcal**, no tan pretenciosa, desde el punto de vista territorial, pero impor-

tante igualmente, para el ámbito de su aplicación, la Comarca, institución supramunicipal que atiende un territorio concreto dentro de la Provincia Española.

Y esta Heráldica Institucional Comarcal de que nos vamos a ocupar, es la de la Comunidad Autónoma de Aragón, España, en la que se desarrolla este III Seminario de Emblemática General. La normativa legal fue obra, por encargo del Gobierno de Aragón, del doctor Redondo Veintemillas, director de la Cátedra Barón de Valdeolivios, organizadora de este Seminario. El proyecto desarrolla los criterios básicos para la adopción de escudos y banderas para las Comarcas de Aragón.

Como resultado disponemos en esta Comunidad Autónoma de una normativa acertada y un correcto diseño, tanto heráldico como vexilológico, basado en la mejor tradición aragonesa de estas dos ciencias.

Comencemos:

La Comarca, Entidad Local Supramunicipal, regula el procedimiento de adopción de sus símbolos propios con la misma legislación y proceso administrativo que los municipios, aplicando la suya propia sólo para introducir, únicamente en escudos y banderas, la obligatoriedad de llevar en su composición elementos comunes a todos ellos, que no están previstos para los escudos y banderas municipales, y que servirán para que se diferencien de éstos, haciendo fácil e inmediata su identificación.

Todo ello se regula en el...

**Decreto 355/2002, de 19 de Noviembre, del Gobierno de Aragón, B.O.A. nº 145, de 13 de Diciembre, por el que se aprueban los criterios técnicos básicos para la adopción de Escudos y Banderas para las Comarcas de Aragón.**

**Sobre el Escudo, extractamos:**

#### **FORMA del MISMO**

Adoptará la forma cuadrilonga con base convexa, que se corresponde con la forma más antigua del escudo utilizado, en el pasado, por los Reyes de Aragón y del escudo actual de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### **SUS PARTICIONES**

Siendo el escudo igualmente, de la proporciones convencionales, 5/6, ancho por alto, del escudo heráldico español, se reservan para el campo del escudo comarcal, en la parte baja, 5 de la 6 partes de la altura, donde irán las piezas y figuras que, dibujadas, esmaltadas y dispuestas conforme a las leyes del blasón, representen diferenciadamente a cada Comarca; la sexta parte restante la ocupará un jefe, disminuido, en el que se colocará El Señal Real de Aragón (4 palos de gules, en oro, que conforman 9 espacios iguales), común a todos los escudos comarcales aragoneses.

## DEL TIMBRE

El escudo vendrá timbrado con la corona oficial del Escudo de Aragón, convenientemente modificada para indicar su menor grado. Así, manteniendo el círculo con su pedrería, las cinco flores de lis, vistas, quedarán reducidas a tres, dos en los extremos de la corona y una en el centro; los cuatro florones vistos, pasarán a ser seis, tres a cada lado de la lis central.

Ver la composición de la plancha siguiente, con el escudo de Aragón (fig. 33), y los de cuatro comarcas ya aprobadas por el Gobierno de Aragón: ARANDA, CALATAYUD, CARIÑENA y RIBERA BAJA DEL EBRO (figs. 34, 35, 36 y 37).

### **Sobre la bandera, extractamos.**

Se adopta, para la Comarca, la Bandera de Aragón: Paño de proporciones 3/2, largo por ancho, con nueve fajas horizontales, de igual anchura, 5 amarillas y 4 rojas, intercaladas, como lo trajeron nuestros Reyes desde Alfonso II, El Casto (1162-1196) (fig. 38).

Como diferenciación para cada Comarca, se colocará, al asta, un cuadrado curvilíneo-cóncavo, en losange, inscrito en las cinco fajas superiores, que hará de campo de un escudo con esa boca, en el cual se dispondrán los emblemas propios de cada Comarca. Ver en la plancha: la bandera de Aragón desde Alfonso II (fig. 38), primer monarca de la Corona de Aragón y la de la Comarca de la RIBERA BAJA DEL EBRO (fig. 39).

## BIBLIOGRAFÍA

- Cadenas y Vicent, Vicente de. *Fundamentos de Heráldica (Ciencia del Blasón)*, Madrid, Ed. Hidalguía, Gráficas Uguina, 1975.
- Diccionario Le Petit Larousse. *Dictionnaire Encyclopédique pour Tous*, Paris, Librairie Larousse, 1961, 6e tirage.
- Diccionario Enciclopédico SALVAT, Barcelona-Madrid-Buenos Aires..., Salvat Editores S.A., 10ª Edición, 1962.
- Erbez Rodríguez, José Manuel. «Símbolos del Islam». En Revista *Banderas de la Sociedad Española de Vexilología*, nº 29 de Junio de 2006.
- Haucourt, Geneviève d', et Durivault, Georges. *Le Blason*, París. Presses Universitaires de France, 1949.
- Khader, Bichar. *Seminario de Investigación para la Paz. Mundo Árabe*, Zaragoza, Diario Heraldo de Aragón, 11 de Marzo de 2012.
- Smith, Whitney. *Banderas y Escudos del Mundo*, Barcelona, Editorial Folio, 1985.
- Veyrin-Forrer, Théodore. *Précis d'Héraldique*, Montreal (Quebec), Larousse/SEJER. 2004, edición revisada y puesta al día por Michel Popoff.
- Vicente Cascante, Ignacio. *Heráldica General y Fuentes de las Armas de España*, Barcelona-Madrid-Buenos Aires, Salvat Editores S.A., 1956.

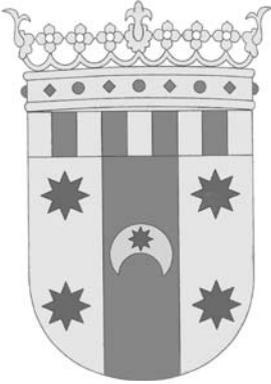


Figura 34. Aranda.

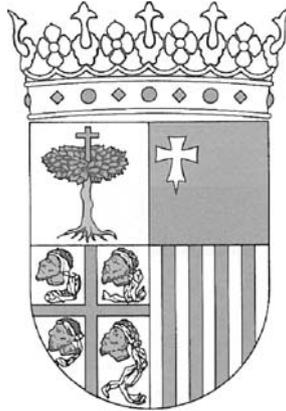


Figura 33. ARAGÓN.



Figura 35. Calatayud.



Figura 36. Cariñena.



Figura 37. Ribera Baja del Ebro.

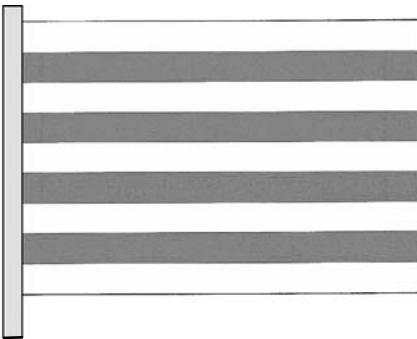


Figura 38. Aragón.

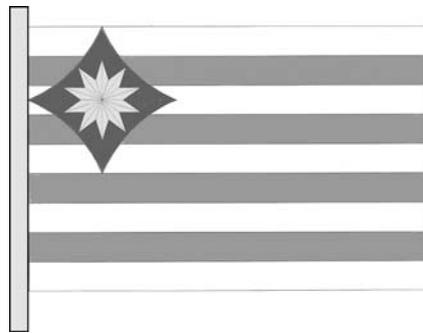


Figura 39. Ribera Baja del Ebro.